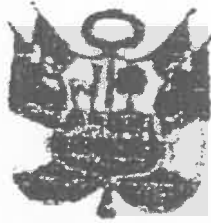


MINISTERIO DE SALUD
Dr. SEGUNDO V. RAMIREZ
Director Ejecutivo de Salud de las Personas



El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
que he tenido a la vista.

Marta Elena Espinoza Carrón
Federación Titular
DISA III LIMA NORTE
Fecha: 22 AGO. 2005

RESOLUCION DIRECTORAL

Lima, 16 de Agosto del 2005

Visto el Oficio N° 1556-2005-DG-HNSEB de fecha 15 de Julio del 2005 en el cual el Director General del Hospital Nacional Sergio E. Bernales, solicita la categorización del establecimiento

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Ministerial 768-2004/MINSA de fecha 26 de julio 2004 aprueba la Norma Técnica N° 071-MINSA/DGSPV 01 denominada "Categorización de Establecimientos del Sector Salud".

Que mediante la Resolución Directoral 701-DG-DESP-DISA-III-LN-2004, autoriza la conformación del Comité de Servicios de Salud de la DISA III Lima Norte, para la implementación de la Norma Técnica de "Categorización de Establecimientos de Salud del Sector Salud en el ámbito de su jurisdicción.

Que con Memorando N° 816-DG-DESP-DSS/DISA-III-LN de fecha 08 de Agosto del 2005 en el cual el Director General de la Dirección de Salud III Lima Norte, remite al Director General del Hospital Sergio E. Bernales, remite los resultados alcanzados en las Fichas de Categorización del Hospital a su cargo.

Que mediante Informe N° 227-2005-DG-DESP-SS-DISA-III-LN de fecha 16 de Agosto del 2005 de la Comisión encargada de Categorización del Hospital Sergio E Bernales, remite al Director Ejecutivo de Salud de las Personas los resultados del proceso de aplicación de la Ficha de Información del Establecimiento de Salud para su correspondiente categorización.

Que con Oficio N° 1771-DG-HNSEB de fecha 15 de Agosto del 2005 el Director General del Hospital Nacional Sergio E Bernales, remite a la DISA III Lima Norte la conformidad a los resultados de evaluación aplicada.

Que según acuerdo de Sesión Extraordinaria del Comité de Servicios de Salud de fecha 16 de Agosto del 2005, se aprueba otorgar la categoría III - 1 al Hospital Nacional Sergio E. Bernales, por haber alcanzado 1503 puntos al cual se incluye dentro del rango del nivel III - 1, por ser Hospital de referencia nacional y regional. Así mismo exonerar de las Unidades Productoras de Radioterapia, Medicina Nuclear, Transplante de Órgano por ser consideradas estas de poca demanda y ser subsanables de su atención por los Institutos Especializados.

Con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas de la Dirección de Salud III Lima Norte; y

Con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección de Salud III Lima Norte

ES COPIA FIEL

ES COPIA FIEL

RECIBIDO
22 AGO 2005
F. P. O. A. U.
M. E. S. P.

MINISTERIO DE SALUD

HOSPITAL SERGIO E. BERNALES

El Que suscribe certifica, que la presente copia es fiel de la original que he tenido a la vista. 26 AGO 2005

Comis.

MARIA ELENA RETTO MAGALLANES

FEDATARIA

D.O. N° 0120 - 01 - S.A.D.S.E.E.S.

ES COPIA FIEL

SE RESUELVE

1° Otorgar la Categoría III - 1 al Hospital Nacional Sergio E. Bernales del ámbito jurisdiccional de la Dirección de Salud III Lima Norte

2° Dejar sin efecto los dispositivos que se opongan a lo dispuesto por la presente resolución

3° Oficiosa al Director General del Hospital Sergio E. Bernales, para su conocimiento y demás fines

Regístrese y Comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
Dirección de Salud III Lima Norte
DI. LOIS ALBERTO FUENTES TAFUR
Director General

El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
que he tenido a la vista

M. Elena Retto Magallanes
Pedataria Titular
DISA III LIMA NORTE
Fecha: 22 AGO. 2005

LAFT/SABR/VST/ezp
c.c. Ministerio de Salud
Dirección General de Salud de las Personas
Dirección Ejecutiva de Salud de Personas
Hospital Sergio E. Bernales
Archivo

MINISTERIO DE SALUD

HOSPITAL SERGIO E. BERNALES

El Que suscribe certifica, que la presente copia es fiel de la original que he tenido a la vista. 22 AGO 2005

Comis.

MARIA ELENA RETTO MAGALLANES

FEDATARIA

D.O. N° 0120 - 01 - S.A.D.S.E.E.S.